ACTA DE LA SESION No. 01-01
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Celebrada el 30 de enero del 2001. Se inicia a las 3:30 de la tarde, con la asistencia de los señores Rectores: M.Sc. Rodrigo Arias Camacho, de la Universidad Estatal a Distancia, quien preside; Dr. Gabriel Macaya Trejos, de la Universidad de Costa Rica; Dra. Sonia Marta Mora Escalante, de la Universidad Nacional; Ing. Alejandro Cruz Molina, del Instituto Tecnológico de Costa Rica y M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Asiste como invitado el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE.-

Artículo 1. Financiamiento y Presupuesto.

a. Copia del oficio enviado por la Jefe de la División de Sistemas al Director de OPES, en el que señala los montos girados por Institución, por concepto del FEES, durante el mes de enero.

Don José Andrés indica que sería muy conveniente firmar cuanto antes los acuerdos a que se llegó el año pasado sobre la Ley de Protección al Trabajador, pues el cálculo preliminar realizado por la División de Sistemas del costo que implicará la aplicación de dicha Ley en el 2002, con base en los criterios utilizados, ronda los dos mil millones de colones.

b. Se hace entrega del documento "Reajuste de los montos del FEES de 1999, del 2000 y del 2001 e implicaciones presupuestarias para el 2001", elaborado por la División de Sistemas.

Don José Andrés agrega que el documento contiene información muy detallada, en vista de la creciente complejidad de los cálculos del FEES. Destaca lo relativo a los fondos que restan de ser incluidos en el presupuesto nacional: cerca de 73 millones, que tienen su origen en variaciones de las cifras del crecimiento del PIB y que fueran comunicados al Ministerio de Educación Pública el año anterior; se suman a ellos los fondos correspondientes a los efectos en el 2000 y en el 2001 del 0,25% de inflación sobre el 10% que fuera proyectado para el 2000. En total esas tres sumas producen un monto de unos 192 millones de colones -efecto del año pasado, de este año y los 72 millones de colones- suman 192 millones de colones, a los que habría que procurar su inclusión en el próximo presupuesto extraordinario. Dicho monto podría ser corregido, sin embargo, por los efectos de la vigencia de las obligaciones para con la Ley de Protección al Trabajador. El cálculo inicial, recuerda, se hizo a diez meses por indicación del Ministerio de Hacienda, pero quedó prevista la corrección del caso en los acuerdos a los que hizo referencia al principio de este informe. Otro asunto a considerar también es que las estimaciones de crecimiento del PIB han bajado. El efecto de estas bajas, según los acuerdos de financiamiento vigentes, podría notarse el año próximo y andaría en cerca de 500 millones de colones. Estima por ello que es conveniente que se tome

nota de esta posibilidad en el planeamiento presupuestario de cada una de las instituciones.

Don Alejandro expone su interés de que se trate de negociar lo del monto del FEES del 2002 en mayo de este año, de manera que no se tenga la situación que se presentó el año pasado, ya que, más adelante, el país estaría en medio de un ambiente de efervescencia política.

Doña Sonia Marta pone énfasis en la necesidad de que se firmen lo más pronto posible los acuerdos sobre la Ley de Protección al Trabajador que ya fueron establecidos en todos los alcances de interés para las universidades el año pasado.

Don Rodrigo comparte el interés expresado por los demás rectores sobre el tema planteado y sugiere que se le haga la comunicación del caso al señor ministro de educación, con el fin de que se obtengan las firmas para los acuerdos de la manera más expedita posible. Asimismo, propone que se le haga saber al licenciado Vargas Salazar la disposición del CONARE a reunirse en Comisión de Enlace si así lo estimara conveniente.

Concuerdan los miembros del CONARE en lo expuesto y, por lo tanto, ACUERDAN

a) Tomar nota del informe del director de OPES y del documento preparado por la División de Sistemas sobre los acuerdos de Comisión de Enlace relativos a la Ley de Protección al Trabajador y cifras del FEES.
b) Remitir, por medio del director de OPES, una nota al señor Ministro de Educación Pública, exponiéndole el interés de este Consejo porque se firmen cuanto antes los acuerdos sobre la Ley de Protección al Trabajador que fueran convenidos el año anterior por la Comisión de Enlace. Expresarle al señor ministro de educación la disposición de este Consejo a reunirse en Comisión de Enlace si lo estimara conveniente para el propósito señalado.
c) Informar al señor Ministro de Educación de los reajustes del FEES que habría que efectuar este año debido a la variación que experimentara el crecimiento del PIB en los períodos pasados y al valor final que alcanzó la inflación en el año 2000.

c. Solicitan los señores Rectores al Director de OPES el envío de una nota al Diputado José Manuel Bolaños, agradeciendo su apoyo y colaboración en las gestiones tan oportunas que realizara sobre aspectos que se le plantearan relacionados con el trámite del Proyecto de Ley de Simplificación Tributaria.

Artículo 2. Acta No. 29-00.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar el Acta No. 29-00.

Artículo 3. Correspondencia:

a. Copias de cartas dirigidas a la M.Sc. Rosibel Boniche Masís, Coordinadora Administrativa del CONESUP:
OPES-005-2001-A solicitud de la Universidad Interamericana de Costa Rica para impartir el Bachillerato en Administración de Empresas Hoteleras.
OPES-570-2000-A solicitud de la Universidad Independiente de Costa Rica para impartir la Maestría (profesional) en Ciencias de la Educación: Enfoque Psicogenético. Mención en Educación Preescolar.
OPES-567-2000-A solicitud de la Universidad Autónoma de Centro América para que el Colegio Iñigo de Loyola imparta la Maestría profesional en Educación con mención en Educación Física.
OPES-565-2000-A solicitud de la Universidad de Iberoamérica para impartir el Doctorado Académico en Ciencias Médicas (con énfasis en la respectiva disciplina).

SE ACUERDA TOMAR NOTA.

b. Nota del Fiscal de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica solicitando los perfiles de las distintas carreras o especialidades en el campo de las Ciencias Económicas.

Indica don José Andrés que es difícil que OPES cuente con la información completa, ya que algunas de esas carreras fueron aprobadas antes de la creación del CONARE; sin embargo, solicitarían en OPES la colaboración de las vicerrectorías de docencia de las universidades que forman el CONARE para lograr que se diera atención a la consulta en mención.

Los miembros del CONARE se muestran de acuerdo en que se dé atención a lo solicitado y, en consecuencia,

ACUERDAN EN FIRME solicitarle a las instancias universitarias correspondientes que se brinde la colaboración requerida en su nota por el Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas.

c. Nota de la Universidad de Costa Rica para que se dé el trámite correspondiente a la propuesta de creación de la Mención en Genética y Biología Molecular del Programa de Posgrado en Biología.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar a OPES para que realice el trámite de dictamen requerido.

d. La M.Sc. Juana Ma. Coto Campos presenta su renuncia como representante del CONARE ante la Comisión Revisora del Reglamento de Vertido y Reuso de Aguas Residuales, ya que resultó electa Decana de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNA y le es imposible atender la Comisión.

Comenta don Gabriel que sería conveniente indagar la posición del Lic. Alexis Rodríguez Ulloa, quien es el representante suplente en esta Comisión, en cuanto a si podría asumir la representación como titular.

SE ACUERDA EN FIRME:

a. Aceptar la renuncia de la M.Sc. Coto Campos y agradecerle en nombre del CONARE la valiosa gestión realizada.
b. Nombrar al Lic. Alexis Rodríguez Ulloa como representante propietario del CONARE ante la Comisión Revisora del Reglamento de Vertido y Reuso de Aguas Residuales. El Lic. Rodríguez Ulloa tenía la representación como suplente.
c. Nombrar a la Licda. María del Rocío Gómez Fernández, portadora de la cédula de identidad No. 1-330-547 y profesora del Laboratorio de Servicios Químicos y Microbiológicos (CEQIATEC) del Instituto Tecnológico de Costa Rica, como representante suplente ante dicha Comisión.
   A la Licda. Gómez Fernández se le localiza en el teléfono 550-2368.

e. Representante del CONARE ante el jurado del Premio Costa Rica a la Libertad "José María Castro Madriz".

Tomando en cuenta sus vastos conocimientos y los trabajos que ha realizado sobre la vida y gestión del Dr. José María Castro Madriz,

SE ACUERDA EN FIRME nombrar a la Dra. Yamileth González García, quien ocupa actualmente el cargo de Vicerrectora de Investigación de la Universidad de Costa Rica, como representante del CONARE ante el jurado del Premio Costa Rica a la Libertad "José María Castro Madriz".

f. Solicitud de audiencia para el Lic. Emilio Bruce Jiménez, Presidente de la Cámara de Comercio de Costa Rica, para hacer una presentación sobre el tema del Comercio Exterior.

SE ACUERDA EN FIRME coordinar la exposición del Lic. Bruce para la sesión que corresponde a la última semana de febrero.

g. Se conoce el documento que remitiera la Dra. Tatiana Láscaris Conmeno, en su calidad de Coordinadora de la Comisión de Vicerrectores de Investigación, en el que se resumen las acciones en el proceso de consolidación del CENAT.

Coinciden los señores Rectores en la conveniencia de coordinar una reunión con la Comisión de Vicerrectores de Investigación para analizar, aparte de los puntos que se exponen en el oficio en mención, una serie de asuntos, también relacionados con el CENAT, que están pendientes de resolver.

SE ACUERDA EN FIRME posponer para la sesión del 13 de febrero, el análisis del documento recibido, e invitar a la Comisión de Vicerrectores de Investigación para que participen en dicho análisis y en el de otros temas relativos al CENAT.

h. El Coordinador de la Comité Ejecutivo Interinstitucional del CENAT, Gerardo Mondragón Barahona, informa sobre las necesidades básicas y presupuestarias para el año 2001.

SE ACUERDA EN FIRME analizar la solicitud del Comité Ejecutivo Interinstitucional junto con la Comisión de Vicerrectores de Investigación, en la sesión del próximo 13 de febrero.

i. Nota del Oficial Mayor del Ministerio de Ciencia y Tecnología informando que la Contraloría General no avaló el refrendo del Convenio de Cooperación que firmaron el CONARE y ese Ministerio.

SE ACUERDA EN FIRME que el Jefe Administrativo de OPES y el Asesor Legal definan, en consulta con los representantes del Ministerio de Ciencia y Tecnología, el instrumento legal que permita resolver esta situación.

j. Oficio de la Presidenta del VI Congreso Universitario, M.Sc. Griselda Ugalde, quien insta a realizar aporte y sugerencia sobre el temario de esta actividad, el cual remite adjunto.

SE ACUERDA EN FIRME agradecer la invitación para aportar opiniones sobre el temario del congreso y remitir el documento a cada una de las universidades instándolas a que acojan la instancia recibida.

k. La Universidad Nacional comunica acuerdo del Consejo Universitario sobre la propuesta del CONARE relacionada con el Consejo de Articulación.

SE ACUERDA tomar nota.

Se levanta la sesión dieciocho horas.